



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

4450/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día quince de noviembre del dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4450/2017 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la Doctora [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien ha solicitado lo siguiente: **“Documentos con información de la Especialidad de Medicina Física y Rehabilitación y documentos personales de la solicitante: 1. Notas finales certificadas de 1°, 2° y 3° año de la especialidad de Medicina Física y Rehabilitación (2013-2015) de mi persona. 2. Marcaciones del biométrico correspondientes al periodo comprendido desde septiembre a diciembre 2015 de mi persona en Hospital General y Unidad de Medicina Física. 3. Incapacidad de maternidad (copia) presentada en 2015 de mi persona, en la Unidad de Medicina Física. 4. Carta de nombramiento oficial como coordinadora docente del programa [REDACTED] para el año 2015. 5. Acta del Comité Docente y Depto. de Docencia realizada el día 21/nov./2014”;** Hace las siguientes valoraciones:

Que en fecha ocho de noviembre del dos mil diecisiete, se emitió resolución de entrega del numeral 2 y ampliar el plazo de entrega del resto de la información solicitada, señalando como nueva fecha límite para la entrega de la información miércoles quince de noviembre del presente año.

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Investigación y Docencia en Salud del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Jefatura del Departamento de Investigación y Docencia en Salud, certificación de la información solicitada en los numerales 1, 3 y 4.

Asimismo, dicha Jefatura informó que respecto al numeral 5 correspondiente al acta de Comité Docente y Departamento de Docencia realizada en fecha 21 de noviembre de 2014, no se tienen en dicho Departamento documentos que hayan sido emitidos durante la fecha proporcionada.

Que de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 24, 61, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

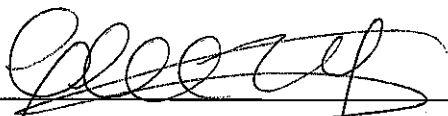
Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

Entréguese, a la peticionaria por medio de correo electrónico, la información detallada en el párrafo sexto de la presente resolución.

Confírmese la inexistencia del numeral 5 de la solicitud, por las razones expuestas en el párrafo séptimo de la resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de veintiocho centavos de los Estados Unidos de América (\$0.28), lo que corresponde a 7 fotocopias (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, por medio de correo electrónico del peticionario.



Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información ISSS

